



SELLO VARTO DIEZ MARA-
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y OCHO

Yo el Rey don Felipe Quinto
por las cédulas de don Juan de
García de Sandoval y Rojas
de fecha de once de mayo de
seiscientos y sesenta y ocho
en virtud de las cuales mandamos
que el dicho don Juan de
Sandoval y Rojas sea y sea
comisario de la Real Audiencia
de México y de las partes
de ella y de las de su jurisdicción
y que en todo lo que se le
tratare de lo que toca a la
Real Audiencia de México y
de las partes de ella y de las
de su jurisdicción sea y sea
comisario de la Real Audiencia
de México y de las partes de
ella y de las de su jurisdicción
y que en todo lo que se le
tratare de lo que toca a la
Real Audiencia de México y
de las partes de ella y de las
de su jurisdicción sea y sea
comisario de la Real Audiencia
de México y de las partes de
ella y de las de su jurisdicción
y que en todo lo que se le
tratare de lo que toca a la
Real Audiencia de México y
de las partes de ella y de las
de su jurisdicción sea y sea
comisario de la Real Audiencia
de México y de las partes de
ella y de las de su jurisdicción
y que en todo lo que se le
tratare de lo que toca a la
Real Audiencia de México y
de las partes de ella y de las
de su jurisdicción sea y sea
comisario de la Real Audiencia
de México y de las partes de
ella y de las de su jurisdicción

